

RESOLUCIÓN ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta del Director General de Personal Docente y aceptando las razones que se aducen para la contratación del servicio "**MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE DISTINTOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**".

El Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,

RESUELVE:

Ordenar el inicio del expediente de contratación del citado contrato por procedimiento abierto simplificado, a los efectos prevenidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

